



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 034-2020-CVH-PD

Lurigancho-Chosica, 09 de Octubre del 2020

VISTO:

Con Oficio 888-2018-CVH-PD emitido por Presidencia de Directorio, Resolución de Presidencia de Directorio Nro. 28.2020-PD emitido por Presidencia de Directorio, Correo electrónico de fecha 22 de setiembre emitido por Gerencia General y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED, del 24 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, en el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos; que se rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto;



Que, el artículo 16° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público señala que el reconocimiento especial por desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad;

Que, mediante Oficio N° 065-2018-CVH-PD, de fecha 06 de junio de 2018, se designó al responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones;

Que, con carta de fecha 23 de julio de 2020, la servidora Angela Michell Valladares Mansilla, presenta su renuncia a la designación como Funcionario Responsable y Monitoreo del Proceso de Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones;



Que con Resolución de Presidencia de Directorio Nro. 28.2020-PD, da por concluido la designación como funcionaria responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría.

Que mediante correo de fecha 22 de setiembre del 2020, remite Gerencia General el proyecto de resolución de presidencia, solicitando emitir Resolución de felicitaciones para la trabajadora Michelle Valladares, en reconocimiento a las funciones desempeñadas como responsable del Seguimiento de Recomendaciones del OCI, labores que realizó con total responsabilidad, eficiencia, y en una actitud de total colaboración.

Que, en ese sentido, siendo política del Centro Vacacional Huampaní, reconocer el fuero y dedicación de sus trabajadores en el desempeño de sus funciones, corresponde reconocer y felicitar a la citada servidora, quien ha mostrado compromiso y capacidad de respuesta desinteresada en las labores encomendadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Contando con visación de la Unidad de Recursos Humanos, Gerencia General y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 036-95, Estatuto del Centro Vacacional Huampaní y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH-PD;



PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia del Directorio

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, a la Servidora **ANGELA MICHELL VALLADARES MANSILLA**, por el desempeño eficiente en sus funciones que se le encargo como Funcionario Responsable y Monitoreo del Proceso de Implementación y Seguimiento de las recomendaciones de auditoría, dispuesto mediante Oficio N° 088-2018-CVH-PD, de fecha 06 de junio de 2018.




ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y agréguese copia de la presente resolución en el legajo personal del servidor mencionado en el artículo primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


Carlos Alberto Herrera Cáceres
Presidente del Directorio